



**RESOLUCION No. 23
(Mayo 13 de 1996)**

Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del cargo de Coordinadora de Bienestar Universitario en el CREAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar contrato de trabajo con la Psicóloga **JACQUELINE ALBARRACIN GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.917.944 expedida en Bogotá, como **COORDINADORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**, de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en el CREAD de Santafé de Bogotá, D.C., a partir del 13 de mayo de 1996, con una jornada laboral de un cuarto de tiempo (doce horas semanales) y con una asignación salarial mensual de \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS).

ARTICULO SEGUNDO: El Director del CREAD fijará las funciones y horarios para el cargo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la Ciudad de Medellín, a los trece (13) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Mario Martínez Pérez, T.C.

RECTORIA


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL